

DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES FRENTE AL PLIEGO DE CONDICIONES BORRADOR, CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2023.

Proceso de convocatoria 001-2023 correspondiente a: "Adquisición de equipos biomédicos para el servicio de quirófano y esterilización para el hospital san juan de dios de honda E.S.E."

Se procede a dar respuesta a cada una de las observaciones que se recibieron hasta las 22: 59 horas del 05 de octubre de 2023:

1. Presentada por STRYKER



Detalles de mensaje

Referencia interna: 001-2023
Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANO Y ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.
De: STRYKER
Usuario: MAYRA ALEJANDRA SERRANO TORRES
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido 20/10/2023 4:00:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Referencia del mensaje: CO1.MSG.5379293
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: SOLICITUD ACLARACION

Texto de mensaje

Buenas tardes,

Por favor su apoyo confirmando si para el presente proceso aceptan ofertas parciales.

Gracias por la atención prestada.

Quedamos atentos

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido 20/10/2023 4:00:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Referencia del mensaje: CO1.MSG.5379293
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: SOLICITUD MODIFICACION

Texto de mensaje

Buenos días estimado,

Al no haber Mayra Alejandra presentado oferta con nuestra tecnología marca STRYKER, razón por la cual desafortunadamente no podemos atender el servicio solicitado para el servicio de este contrato bajo los que los productos o bienes son requeridos y no se encuentran disponibles en Colombia, y solo podrá cumplir con el proceso de licitación y modificación requerimos como mínimo 30 días para poder atender.

Quedamos atentos a su punto y cualquier requerido.

Atentamente,

Maira Serrano

Especialista de Licitaciones

RESPUESTA:

No se accede a lo solicitado, en la medida que se requiere contar con una oferta total, para efectos del recibo, la instalación y la puesta en funcionamiento, y prever que se articule de forma adecuada, y se pueda cumplir en tiempo y sin inconvenientes a la Gobernación del Tolima.

Presentada por STRYKER

RESPUESTA:

El plazo estimado por la convocante se mantiene, en la medida que debe darse cumplimiento a lo pactado en el convenio interadministrativo que da origen al presupuesto a comprometer en este proceso de selección.

Presentada por ADVANCED METROLOGY SAS, se anexa el documento PDF remitido por ellos.

The screenshot shows a web application interface with a navigation bar at the top containing 'Proceso', 'Contratos', 'Proveedores', 'Mi proceso', and 'Menú'. Below the navigation bar is a breadcrumb trail: 'Inicio' → 'Inicio' → 'Administración de los procesos' → 'Ejecución' → 'Detalles del mensaje'. A 'Volver' button is located below the breadcrumb. The main content area is titled 'Detalles de mensaje' and contains the following information:

- Referencia interna: 001-2023
- Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO Y ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.
- De: ADVANCED METROLOGY SAS
- Usuari: ADVANCED METROLOGY SAS
- Fecha: 2 horas de tiempo transcurrido (20/10/2023 08:29:03) (PROCESO:001-2023) (Página: 1 de 1)
- Referencia del mensaje: CO1.MSD.534134
- Tipo de mensaje: Observaciones
- Asunto: OBSERVACION

Below the message details, there is an 'Anexos' section with a table of attachments:

Nombre	Nombre del documento
OBSERVACION HONDA.pdf	OBSERVACION HONDA.pdf

Buttons for 'Agregar documento a la lista' and 'Exportar todos' are located below the table. The 'Texto de mensaje' section contains the following text:

BUENAS TARDES

ADJUNTO ENVIÓ OBSERVACIÓN AL PROCESO DE LA REFERENCIA



Tunja, 5 de octubre de 2023

Señores
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA
INVITACION PUBLICA No. 001 de 2023

Ref.: **OBSERVACIONES AL PLIEGOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA 001 de 2023, para adquisición de Equipos biomédicos para el servicio de quirófano y esterilización para el Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E.**

MARTHA ESPERANZA LÓPEZ DAZA, mayor de edad, domiciliada en Tunja, e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.039.757 de Tunja, actuando en mi calidad de representante legal de **ADVANCED METROLOGY SAS**, teniendo en cuenta que nos encontramos en los términos para realizar observaciones pertinentes del proceso de la referencia, me permito realizar la siguiente observación para que se tenga en cuenta por el comité evaluador:

Capacidad organizacional En el proyecto de pliego de condiciones, se establece el indicador rentabilidad del patrimonio, que el mismo deberá ser mayor o igual (0,35). Se solicita a la entidad la modificación del mismo de acuerdo a la realidad del mercado, es decir rentabilidad del patrimonio mayor o igual a (0.30), lo anterior, teniendo en cuenta las condiciones de la economía han variado en los últimos dos años en cuanto a temas tributarios, baja en el crecimiento de la economía, mercados financieros entre otros, como también basado en que, a menor rentabilidad del patrimonio, menor es la capacidad organizacional del proponente, y viceversa, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

De acuerdo a lo anterior, solicitamos comedidamente que sea tenida en cuenta la anterior observación, para que de esta manera se garantice la pluralidad de oferentes como principio básico de la contratación pública y de la ley 80 la cual establece ciertas condiciones de obligatorio cumplimiento que me permito transcribir:

“...ARTICULO 24. DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA. En virtud de este principio: 5o. En los pliegos

de condiciones o términos de referencia:

a) **Se indicarán los requisitos objetivos necesarios para participar en el correspondiente proceso de selección.**




LABORATORIO ADVANCED METROLOGY
NIT 901129518-7
7431420 ext 18 - 3156124544
Tunja – Boyacá

b) **Se definirán reglas objetivas,** justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren una escogencia objetiva y eviten la declaratoria de desierto de la licitación o concurso.

d) **No se incluirán condiciones y exigencias de imposible cumplimiento,** ni exenciones de la responsabilidad derivada de los datos, informes y documentos que se

Atentamente,


Martha Esperanza López Daza
Representante Legal Advanced
Metrology S.A.S.

RESPUESTA:

En primera instancia se informa al observador, que la entidad convocante no se rige por la ley 80 de 1.993, sino por tratarse de una entidad hospitalaria, tiene régimen especial de contratación, tal y como se expone en el estudio previo que se adjunta y en la parte respectiva del pliego de condiciones. Por ende, acogidos a la normativa interna, y a lo pactado con la Gobernación del Tolima, se mantienen las condiciones técnicas y financieras señaladas en el pliego de condiciones borrador.

Presentada por ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS
documento PDF remitido por ellos.

se anexael

The screenshot displays a web application interface for message details. At the top, there is a navigation bar with tabs for 'Procesos', 'Contratos', 'Proveedores', 'Mis procesos', and 'Menú'. Below this, the breadcrumb trail reads 'Inicio > Gestión de mensajes > Gestión de mensajes > Detalles del mensaje'. A 'Wire' icon is visible on the left. The main content area is titled 'Detalles de mensaje' and contains the following information:

- Referencia interna: 001-2020
- Designación del proceso: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO Y ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.
- De: ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS
- Usuario: Juan Manuel Avanzo
- Fecha: 17 horas de tiempo restante (2020-04-08 09:14:11:000 Bogotá, Colombia)
- Referencia del mensaje: CO1M50-036529
- Tipo de mensaje: Observaciones
- Asunto: OBSERVACIONES ELECTROMEDICA

Below the message details, there is an 'Anexo' section showing a document titled 'OBSERVACIONES_HONDA.pdf' with a 'Ver' icon and a 'Descargar' icon. The 'Texto de mensaje' section is currently empty, with the text 'Buen día' and 'Se adjunta las observaciones de presente proceso.' followed by 'Quedamos atento:' and 'ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS'.

Pereira, 5 de octubre de 2023

Señores:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE
A quien interese
Honda, Tolima

Asunto: Observaciones PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANO Y ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE

Electromédica Equipos Médicos S.A.S se permite realizar las siguientes observaciones a la PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANO Y ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE

Con referencia al asunto en mención y en aras de lograr una participación equitativa, justa y dentro de los marcos normativos y de participación democrática entendiendo el sistema de licitación como una herramienta capaz de evaluar de forma objetiva, ecuánime, en la cual se busca adquirir mejores condiciones de compra convenientes para un determinado proyecto u obra, ELECTROMEDICA EQUIPOS MÉDICOS es una sociedad con más de 17 años de experiencia en la importación y comercialización de equipos biomédicos, experiencia soportada en contratación pública y privada, dando cumplimiento en calidad y soporte.

Nuestra actual ratio de liquidez se encuentra ligeramente por debajo de lo requerido en el pliego de licitación. Este indicador refleja nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones financieras a corto plazo. Hemos implementado medidas para mejorar nuestra liquidez, como negociaciones con proveedores y una gestión más eficiente de los flujos de efectivo. Por esto solicitamos de manera atenta que el índice de liquidez sea del 3.43

El capital de trabajo necesario para esta licitación es superior al que poseemos actualmente. Sin embargo, consideramos que no afectará la correcta ejecución de la licitación y en aras de mejorar este indicador, estamos comprometidos en fortalecer nuestra posición financiera en el corto plazo a través de la obtención de financiamiento adicional y la optimización de nuestros activos y pasivos. Este esfuerzo se traducirá en un mayor capital de trabajo. Por esto solicitamos de manera atenta que el capital de trabajo sea igual o mayor a 1.95 veces al Presupuesto oficial de este proceso.

Si bien nuestro margen de rentabilidad del patrimonio actual es muy cercano al umbral requerido, reconocemos la necesidad de mejorarlo para cumplir plenamente con los estándares de rentabilidad de la licitación. Hemos identificado oportunidades de eficiencia operativa y estrategias de reducción de costos que estamos implementando para mejorar nuestra rentabilidad en el corto plazo. Por esto solicitamos de manera atenta que la rentabilidad del patrimonio sea mayor o igual al 0,31

En resumen, aunque reconocemos que no cumplimos plenamente con los indicadores financieros establecidos en la licitación, estamos comprometidos en trabajar incansablemente para alcanzar estos estándares antes del inicio del proyecto. Creemos firmemente en la viabilidad de nuestra propuesta y en nuestra capacidad para ofrecer resultados exitosos una vez que seamos adjudicados.

Observaciones técnicas:

Solicitamos amablemente que para el equipo Maquina de anestesia, el ítem: “Presión positiva espiratoria final (PEEP) mínimo de 0 cm H₂O a 20cm H₂O t 0.5 mínimo” pueda ser permitida como “Presión positiva espiratoria final (PEEP) de 4 cm H₂O a 20cm H₂O o mayor, t 0.5 mínimo”, teniendo en cuenta que las presiones PEEP, médicamente no suelen ser inferiores a 4 cm H₂O, además permitiendo mayor pluralidad de oferentes

Solicitamos amablemente que para el equipo Maquina de anestesia, el ítem: “100-240 Va, 45-65 Hz ALARMAS FiO₂ Alta Volumen baja) *minuto 070*. volumen corriente alta baja) Presión baja en vías respiratorias, presión alta en vías respiratorias Apnea Presión Baja del Falla de suministro de gas eléctrico Fugas 'ACCESORIOS Carro Mueble de Transporte Amplia superficie de trabajo con cajones de gran capacidad y rieles laterales” se pueda aclarar a que se refiere minuto 070 o si fue un error de digitación

Solicitamos amablemente que para el equipo Maquina de anestesia, el ítem: “SUMINISTROS DE GASTasa de fugas (prueba de fugas automática) ≤ 60 ml/min a 3 kPa (mbar ó cm Suministro H₂O) de O₂, Flujo NO₂ y aire medicinal de gas Fresco entre 0 15 lmin” se pueda aclarar a que se refiere “ ≤ 60 ml/min a 3 kPa (mbar ó cm Suministro H₂O) de O₂” o si refiere a un error de digitación puesto que el requerimiento no es claro. En caso de no ser un error, por favor indicar la necesidad de la entidad.

Solicitamos respetuosamente que para el equipo camilla de recuperación, se pueda aclarar si la camilla es Hidráulico o eléctrico, ya que en un ítem se pide que la cama sea hidráulica de dos planos y en otro ítem especifican movimientos eléctricos con control de mano y esto se hace referencia a una camilla eléctrica. En caso de que sea hidráulica por favor prescindir de la especificación “Movimientos eléctricos con control de mano”

Solicitamos amablemente que para el equipo mesa de cirugía, el ítem: “Desplazamiento longitudinal eléctrico de 12,7cm” pueda ser permitida como “Desplazamiento longitudinal eléctrico de 12,7cm o mayor”, lo que permite ofertar equipos que igualmente cumplen lo requerido por la entidad con un rango de movimiento más amplio y permitiendo mayor pluralidad de oferentes

Solicitamos amablemente a la entidad que para el equipo mesa de cirugía, se pueda aclarar el ítem: “Panel de control con panel remoto” ya que puede interpretarse de diferentes maneras, ¿es decir que requieren un control de mano y adicional a este otro remoto como pedal?, agradecemos la aclaración.

Solicitamos respetuosamente que para equipo Monitor de Signos vitales básicos se aclare el ítem “Monitoreo de EKG de 7 segmentos” ya que no es claro si se refiere a las derivaciones que normalmente son de 3 y 5 derivaciones y no de 7.

Solicitamos respetuosamente que para equipo Monitor de Signos vitales básicos se aclare el ítem “Bajo consumo de energía” ya que está sujeto a diferentes interpretaciones subjetivas.

Solicitamos respetuosamente que para el esterilizador a baja temperatura por vapor de peróxido de hidrogeno, el ítem “Sistema de esterilización seco con Peróxido de hidrogeno” modificar la característica técnica a: “Sistema de esterilización por vapor de peróxido de hidrogeno”, como lo menciona el encabezado del mismo documento, teniendo en cuenta que seco y vapor son diferentes.

**Electromédica Equipos
Médicos S.A.S. Cra 9 # 2 - 17**

Solicitamos respetuosamente que para el esterilizador a baja temperatura por vapor de peróxido de hidrogeno, el ítem “Que incluya función de protección contra sobre presión y sobre temperatura” Modificar la especificación técnica a: “ Que incluya función de protección contra sobretemperatura”, solicitamos al comité evaluador tener en cuenta que existen tecnologías avanzadas que no trabajan con presión si no con vacío en cada una de sus etapas, por lo que sugerimos esta especificación pueda ser considerada como opcional.

Agradecemos su comprensión y la consideración de nuestra empresa como parte de este proceso de licitación. Estamos a su disposición para proporcionar información adicional o aclaraciones que puedan requerir. Esperamos con interés la posibilidad de trabajar juntos en este proyecto y contribuir al éxito de su organización.

Cordialmente,



Carlos Andrés Salinas
GiraldoGerente

RESPUESTA.

Es de precisar al observante, que las condiciones técnicas plasmadas en el pliego de esta convocatoria pública, fueron las aprobadas en el proyecto viabilizado por la Gobernación del Tolima, razón por la cual no se pueden modificar, porque ello implicaría incumplimiento al convenio interadministrativo origen de esta selección. Y en similar sentido las demás exigencias del proceso, razón por la cual no se modificarán.



RESPUESTA.

La entidad convocante con todo respeto, reitera bajo los argumentos expuestos con antelación en este documento, que no cambiará la forma de presentación total de la oferta, el plazo de ejecución, y los índices financieros. Se cargara para conocimiento público el estudio previo y el convenio interadministrativo.

Presentada por MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.

A. Presentada por MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S



Detalles de mensaje

Referencia interna: 061-2021
Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANO Y ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDURAS.
De: MED TECNOLOGIA MEDICA S.A.S
Usual: LUIS HENRY MEJIA GUTERREZ
Fecha: 17 meses de tiempo transcurrido (2022-01-05 09:19:07) (Prestador: 0000) (Paciente: LUIS GOMEZ)
Referencia del mensaje: C01.MIO.530071
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: OBSERVACIONES 1

Texto de mensaje

Buenos días

A continuación relacionamos las observaciones técnicas:

1. Observación: Máquina de anestesia: Flujo inspiratorio con rango entre 1 Litro a 120 Litros mínimo. En aras de la pluralidad de oferentes se solicita a la entidad permitir equipos con un flujo inspiratorio con un rango mínimo de 10Litro a 10 Litro.
2. Observación: Máquina de anestesia: Con el fin de ofertar equipos que aporten a la innovación y desarrollo tecnológico del sector salud, se solicita a la entidad permitir la evaluación de equipos con Manual Válvula de conmutación bolsa-ventilador DIGITAL.
3. Observación: Máquina de anestesia: Sensibilidad por flujo o presión (Trigger) de 0.2-15 Litro 1.0) mínimo. En aras de la pluralidad de oferentes, se solicita a la entidad permitir equipos con una sensibilidad por flujo de mínimo 0.2-15Litro.
4. Observación: MESA DE CIRUGÍA -Sistema de freno mecánico: En aras de la pluralidad de oferentes se solicita a la entidad, permitir la evaluación de equipos con freno mecánico "O" eléctrico.

Continuando

MEC

RESPUESTA.

Como se manifestó con antelación, no se accederá a modificar o variar las exigencias técnicas de los equipos biomédicos, por las razones ya expuestas en este documento.

Presentada por TRAUMASUR se anexa el documento PDF remitido por ellos.

The screenshot shows an email client interface. At the top, there is a navigation bar with options like 'Procesos', 'Contratos', 'Proveedores', 'Mis procesos', and 'Menú'. Below this, the email header includes 'Inicio', 'Detalle de mensaje', and 'Detalle de mensaje'. The main content area displays the following details:

- Referencia interna: 001.2523
- Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO Y ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDURAS S.
- De: TRAUMASUR
- Usuario: helga polanco
- Fecha: 17 horas de tiempo transcurrido (1/11/2022 9:00:27 PM)UTC-06:00 (Guatemala, Lima, Quito)
- Referencia del mensaje: 001.M50.5389141
- Tipo de mensaje: Observaciones
- Asunto: OBSERVACION AL PLEGO

Below the details, there is a section for 'Archivos' (Attachments) showing a document named 'OBSERVACION SAN JUAN DE DIOS (2).pdf'. The 'Texto de mensaje' (Message text) section contains the following text:

Buenas tardes
Cordial saludo enlamez observacion al Pliego por parte de la empresa TRAUMASUR S.A.S
Gracias
TRAUMASUR S.A.S



INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Liquidez	Mayor o igual a 3.5
Endeudamiento	Menor o igual a 0,35
Capital de trabajo	Mayor o igual al 3 veces el Presupuesto oficial de este proceso
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,35
Rentabilidad sobre activo	Mayor o igual a 0,20

Neiva, 05 de Octubre 2023

Señores

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA
INVITACION PUBLICA No. 001 de 2023

Ref: OBSERVACIONES AL PLIEGOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA 001 de 2023, para adquisición de Equipos biomédicos para el servicio de quirófanoy esterilización para el Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E

Yo, **FELIPE ANDRES POLANIA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro.1.110.518.232, obrando en nombre y representación legal de **TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD**, identificada tributariamente con Nit Nro 900.576.732-1, manifiesto lo siguiente en relación al proyecto de pliegos en mención:

INDICADORES FINANCIEROS:

Se solicita a la entidad de la manera más atenta y en virtud de la garantía constitucional a la igualdad, los principios de Legalidad, Libre acceso a la contratación pública, selección objetiva, y transparencia; se sirva modificar el proyecto de pliego de condición, toda vez que la capacidad financiera con respecto al indicador **ENDEUDAMIENTO** son muy Bajos de acuerdo al requerimiento de la entidad, esto basado en que muchas de la empresas con intención en participar del proceso en referencia cuentan con niveles de endeudamientos más altos y con capacidad técnica y financiera de realizar contratos de este tipo; sumado a esto al no haberse publicado un estudio previo no se puede confirmar que todos los datos sean determinantes (estudio de sector, mercado... etc) donde se realizan los pertinentes análisis así como todos los datos que determinan los alcances y requerimientos allí detallados, garantizando que dichos indicadores no son en base

a suposiciones y hay un estudio detallado de las empresas del sector que lo soporte, así como lo señala Colombia compra eficiente en la guía para la elaboración de estudios previos del sector, la entidad debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación.

Así es: Dicho requerimiento, tal como está establecido, limita la participación de oferentes y reafirmo, que cuentan con la capacidad técnica y jurídica para el desarrollo eficaz del objeto contractual.

El porcentaje que se solicita requerir es un punto medio más cercano a la realidad económica y ligeramente por arriba del requerido, sin afectar su capacidad para garantizar el correcto cumplimiento en la compra y entrega de los bienes requeridos, así:

- MENOR O IGUAL A 0,50**

PLAZO DE EJECUCION

1.17. PLAZO DE EJECUCION

Se solicita respetuosamente con respecto al plazo de ejecución y/o entrega, ampliar el rango para cumplir con el objeto social del presente contrato, puesto que, debentener en cuenta que son productos importados y algunos el tiempo de espera puede exceder un poco el límite, así como lo requiere la entidad en estos momentos.

El plazo de ejecución sea a partir de la firma del acta de inicio, luego de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato, un término de treinta (30) días calendario, incluyendo la instalación de los equipos.

De ser así, lo ideal sería que la entidad acepte que el plazo sea de 90 días para la entrega en su totalidad e instalación de los bienes requeridos.

Agradeciendo la atención y positiva respuesta.

Atentamente,

**FELIPE ANDRES POLANIA MEJIA CC
NRO. 1.110.518.232 DE IBAGUE
REPRESENTANTE LEGAL**



Osteosíntesis, línea blanda, movilidad, diagnóstico.

IBAGUÉ
Calle 60 No. 6A-25
B. Limonar
Tels: (608) 265 9919
264 5744
 **322 365 1781**

IBAGUÉ
Calle 33 No. 4A-49
B. La Francia
Tel: (608) 272 2588
 **323 438 0013**

NEIVA
Calle 11 No. 7-39 Centro,
Edif. Fenalco, local 110
Tels: (608) 864 1198
310 768 5957
 **310 560 3204**

PITALITO
Carrera 2 No. 2 Sur 40
Tels: (608) 836 9645
 **310 768 5961**

PEREIRA
Calle 24 No. 5-46
B. Lago Uribe
Tels: (606) 346 7042
 **312 332 6129**

RESPUESTA.

Se reitera, el régimen de contratación de la convocante es especial y no Ley 80 de 1.993, por lo que se cuenta con el propio estatuto de contratación. Así mismo se invita de forma respetuosa a consultar las respuestas que ya se otorgaron frente a los índices financieros, y el plazo de ejecución en este documento, ya que se mantiene la posición adoptada por la convocante.

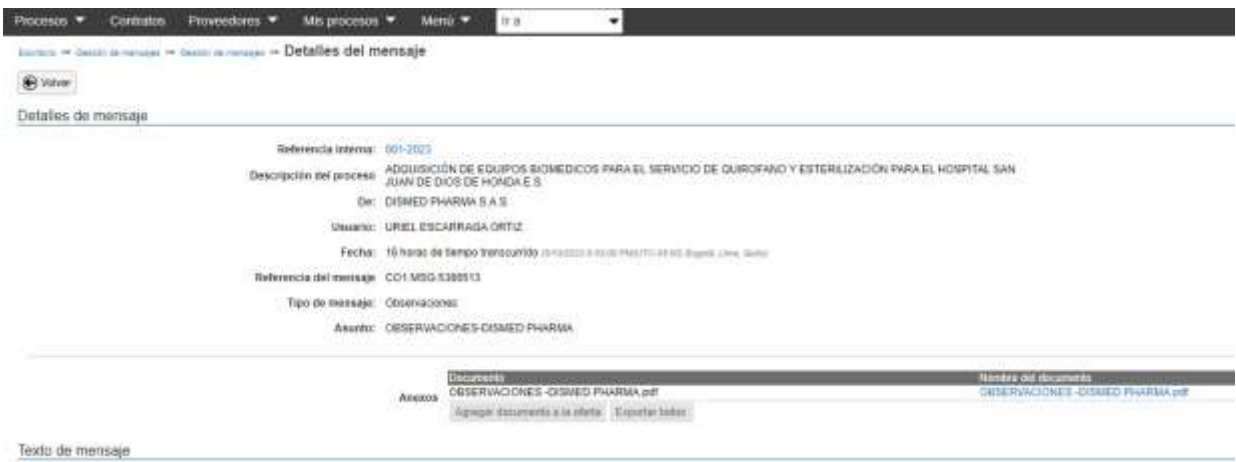
Presentada por TRAUMASUR



RESPUESTA.

La convocante, confirma la postura de imposibilidad de variar las condiciones técnicas de los equipos requeridos.

Presentada por DISMED PHARMA S.A.S. se anexa el documento PDF remitido por ellos.





Dismed Pharma S.A.S.

**DISMED PHARMA S.A.S.NIT.
900504144-0**

Ibagué, 05 de octubre de 2023.

Señores
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS HONDA
Ciudad

Referencia: **OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES**

Reciban un cordial saludo,

En calidad de representante legal del establecimiento de comercio DISMED PHARMA S.A.S., estando dentro de los términos dispuestos por el cronograma de la invitación pública del asunto, me permito formular de manera respetuosa y para efectos de garantizar condiciones de equidad e igualdad en la presentación de las ofertas, las siguientes observaciones:

Observación 1:

En relación al siguiente ítem:

LAMPARA CIELITICA cantidad 1 (uno)
Fuente de luz LED; Vida útil de bobillos > 50.000 Hrs.
Cabeza basculante para cambio de altura, movimiento circular, inclinación (que permita colocar el cabezal en cualquier dirección)
Intensidad mínima de 160.000 luxes por cabeza a 1 metro de distancia
Sistema de control para la iluminación
Diámetro del campo iluminado a 1 metro de distancia > 200mm
Profundidad del volumen de la luz > 1200mm
Temperatura de color > 4000 k
Accesorios Mango esterilizable un juego para cada cabezal
Garantía mínima de 1 año
Dos visitas de mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía

Se solicita amablemente a la entidad aclarar si la lampara cielitica solicitada es de 1 o 2 satélites debido a que no se especifica en las características del pliego. Adicionalmente, se sugiere a la entidad modificar la profundidad del volumen de la luz de 1200 mm a 1140 mm para que se aumente la pluralidad de marcas y oferentes.

Parque Logístico Nacional del Tolima Km.17 Vía Ibagué-Girardot
Bod. A-19Teléfonos: (057 -8) 2656495 Celular 3185156231
comercial.dismedpharma@gmail.com
Ibagué - Tolima



Dismed Pharma S.A.S.

Entidad 1 (uno)
Debe incluir sistema eléctrico
Desplazamiento longitudinal eléctrico de 12,7 cm
Desplazamiento longitudinal de pies para ginecología y urología:
Capacidad para 200 kg
Debe tener batería de soporte
Sistema de freno mecánico
Debe volver a la posición original con un botón
Debe incluir posición flexionada y cóncava con un botón
Placa radiotransparente para acceso al brazo en C
Colchón de descompresión, diseño antiestático e impermeable
Posición Trendelenburg y Trendelenburg inverso
Panel de control con panel remoto.

Se solicita amablemente a la entidad modificar la presente especificación para que finalmente quede "debe incluir posición flexionada y cóncava". Además, se permita cambiar el panel de control para que este sea "panel de control remoto alámbrico".

Atentamente;

URIEL ESCARRAGA ORTIZ
Representante Legal
DISMED PHARMA S.A.S

RESPUESTA.

La convocante, confirma la postura de imposibilidad de variar las condiciones técnicas de los equipos requeridos.

Presentada por L.A.S Electromedicina S.A.S. se anexa el documento PDFremitido por ellos.

Procesos ▾ Contratos ▾ Proveedores ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾

Inicio ▾ Gestión de mensajes ▾ Gestión de mensajes ▾ Detalles del mensaje

[Volver](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: 001-2023

Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO Y ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.

De: L.A.S Electromedicina S.A.S.

Usuario: MAGDA ANDREA SANCHEZ GONZALEZ

Fecha: 16 horas de tiempo transcurrido (19/10/2023 11:59:04 PM) UTC-05:00 (Región Lima, Perú)

Referencia del mensaje: CD1.MSG.5386531

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: Observaciones - L.A.S. Electromedicina S.A.S.

Documento	Nombres del documento
01_San_Juan.pdf	01_San_Juan.pdf

Anexos [Agregar documento a la oferta](#) [Exportar todos](#)

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Comedidamente solicitamos resolver las observaciones adjuntas.

Cordialmente,

L.A.S. Electromedicina S.A.S.

Bogotá D.C., octubre 5 de 2023

Señores:

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE
Honda, Tolima

Asunto: **OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES**
Proceso: **RÉGIMEN ESPECIAL 001-2023**
Objeto: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO Y ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.**

Cordial saludo, respetada entidad

Luego de un análisis efectuado a los pliegos de condiciones y, encontrándonos dentro del término otorgado por su despacho, comedidamente mediante la presente nuestra compañía se permite incoar las siguientes observaciones tendientes a permear el proceso de selección de condiciones de igualdad que permitan una pluralidad en la participación permeado por los principios de la contratación estatal y en especial el de selección objetiva:

1. Observaciones de índole técnico:

MAQUINA DE ANESTESIA

Se solicita a la entidad permitir la participación del item con modos de ventilación, Controlado por un microprocesador y con accionado neumático, mínimo ventilación manual, espontaneo, vcv, pcv, simv-vg y cpap/ps.

MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICOS cantidad 6 (seis)

Se soliciuta a la entidad permitir la practipacion del item con pantalla de 10"

MESA DE CIRUGIA

Se soliciuta a la entidad aclarar a que hacen referencia con Desplazamiento longitudinal de pies para ginecología y urología

ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA POR VAPOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO

Capacidad mínima del consumible en 12 ciclos: Solicitamos que la capacidad mínima del consumibles sea de 5-3 toda vez que la tecnología de caset su inyección se hace por ampollas, en cambio los que se hacen en líquido y botella se tiene que recargar y garantizar que haya una botella más grande para recargar menos.

Igualmente hay que aclarar que todos los equipos de tecnología de inyección manejan entre 5 y 10 ciclos, por lo que agradecemos considerar esta observación ya que, por seguridad de los pacientes, el caset es el método más seguro.

2. Observaciones financieras:

Solicitamos revisar y ajustar los umbrales mínimos de los indicadores financieros, toda vez que los fijados restringen la participación de los proponentes, ya que el Comité Estructurador calculó los umbrales con una muestra muy pequeña, lo que permite inferir que el sector biomédico no está lo suficientemente bien representado en el análisis estadístico, alejándose de los parámetros de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector No. G-EES-02 fijados por la Agencia Nacional de Contratación y a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Igualmente, para su estimación debe tenerse presente el desempeño financiero de las empresas en los últimos años y la desaceleración económica producto de la pandemia, la cual ha venido recuperándose paulatinamente, fundamentado en lo dicho por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE¹

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf).

El disminuir los indicadores no supone un riesgo en la ejecución del futuro contrato, toda vez que la administración dispone de mecanismos legales contempladas en la Ley 1474 de 2011, para exigir su cumplimiento al contratista, contando además con las garantías contractuales, así como ejercer las eventuales acciones jurisdiccionales a lugar.

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos, solicitamos cordialmente a la administración considerar ajustar los indicadores de la siguiente manera, ya que esto promueve la pluralidad de oferentes y selección objetiva, principios que están siendo vulnerados por la administración:

¹ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación

- LIQUIDEZ: Mayor o igual a 2
- ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0,60
- CAPITAL DE TRABAJO: Mayor o igual al 100% del presupuesto

oficial Observaciones a los criterios de desempate:

Solicitamos comedidamente que además de los años de garantía, también se puedan agregar como criterios de desempate y que otorguen puntaje los siguientes ítems:

- Mayor número de mantenimientos otorgados
- Accesorios o consumibles cuantificados en dinero
- Los deprecados en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación del Decreto 1082 de 2015.

Para finalizar, agradecemos valorar las anteriores objeciones y/o sugerencias en concordancia con lo dicho por el honorable Consejo de Estado² quien ha manifestado en múltiples pronunciamientos lo siguiente:

*“(...) El principio de la igualdad de trato entre todos los posibles oferentes, tiene una doble finalidad: de una parte, (...) **la prohibición para la Administración de imponer condiciones restrictivas, irrazonables y desproporcionadas para participar, de suerte que los interesados cuenten con idénticas oportunidades en un proceso de contratación;** y de una parte, también como garantía para la administración, toda vez que su rigurosa observancia **incrementa la posibilidad de obtención de una pluralidad de ofertas y,** por ende, de una mejor selección del contratista y de la propuesta más favorable. (...)”*

Con distinción y respeto,

ANDREA SANCHEZ
Gerente & Representante Legal
L.A.S Electromedicina S.A.S

² Sentencia 31447 de 2007 Consejo de Estado

DANIEL MILAN

Profesional en Contratación & Sector Gobierno
L.A.S Electromedicina S.A.S



RESPUESTA.

La convocante, confirma la postura de imposibilidad de variar las condiciones técnicas de los equipos requeridos. A su vez confirma el régimen especial de contratación que la rige, y la obligatoriedad de ajustarnos a lo pactado con la gobernación del Tolima, para su adecuado cumplimiento.

Presentada por TRAUMASUR

Inicio Inicio de mensajes Inicio de mensajes Detalle del mensaje

Detalle de mensaje

Referencia interna: 001/001
Descripción del proceso: ADOPTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANO Y ESTABILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FONDUEJÓ
De: TRAUMASUR
Asunto: Nota prenio
Fecha: 1 de febrero de 2020
Referencia del mensaje: COT 00000000
Tipo de mensaje: Remiso
Asunto: Servicio de Estudios Previo

Detalle de mensaje

Estado: Enviado

De manera voluntaria adheridos a la entidad la publicación de los avisos previos ya que en el presente proceso no aplica y así de buena fe para permitir el análisis de los datos de base la entidad para hacer los planes de condiciones y determinar el alcance de los diferentes indicadores de rendimiento.

TRAUMASUR SAS


RESPUESTA.

Se accede a lo solicitado y serán publicados para conocimiento general, los estudios previos del proceso.

Presentada por QUIRURGIL S.A.S. se anexa el documento PDF remitido por ellos.

Procesos ▾ Contratos Provedores ▾ Mis procesos ▾ Mensajes ▾ 0 0

Buscador: Gestión de mensajes Gestión de procesos Detalles del mensaje

 Volver

Detalles de mensaje

Referencia interna: 001-2023

Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANO Y ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA, S.

De: QUIRURGIL S.A.S.

Usuario: MARY LUCY CALDAS CASTILLO

Fecha: 1 día de antes de hoy (08/07/2023 11:45:34 AM) (Puede ser que haya sido)

Referencia del mensaje: 001.MSG.330261

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No.

Adjuntos:

Nombre	Formato
OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2023.pdf	PDF (141 KB)
OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2023.pdf	PDF (141 KB)

Adjuntos: [Agregar documentos a la lista...](#) [Eliminar todos](#)

Texto de mensaje

Saludos

Hospital san Juan de Dios de Honda s.a.s.

departamento del tolima

municipio de honda

Honda

Conforme lo señala el cronograma de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2023, adjunto al presente remitimos las observaciones al proceso.

QUIRURGIL S.A.S.

Bogotá, Octubre 05 de 2023

Señores
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE HONDA
Honda

Respetados Señores:

JORGE ALONSO SALAZAR LOPERA, actuando en nombre y representación de **QUIRURGIL S.A.S.**, de conformidad con lo previsto en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y estando dentro del término previsto para tal fin, rogamos dar trámite a las siguientes observaciones, dirigidas a generar con Ustedes un proceso de selección que garantice los principios rectores de la contratación pública y en especial el de pluralidad de oferentes, en los términos que a continuación siguen:

I. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

El Proyecto de Pliego de Condiciones señala:

1. NUMERAL 1.1. INTRODUCCIÓN:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS. El proponente debe examinar todas las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del proceso, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación y presentación de la propuesta, si el proponente omite suministrar documentos habilitantes o información requeridos en los pliegos de condiciones, y como consecuencia de ello su oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en éstos, el riesgo será a su cargo.

OBSERVACIÓN: Solicitamos A la entidad precisar si se permite presentar oferta por ítems en el presente proceso.

2. NUMERAL 1.17 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será a partir de la firma del acta de inicio, luego de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato, un término de treinta 8309 días calendario, incluyendo la instalación de los equipos.

OBSERVACIÓN: Es evidente que en este plazo de ejecución es imposible cumplir con la Entrega, instalación y Puesta en funcionamiento de los Dispositivos en razón a que los equipos a adquirir por parte de la Entidad no son de fabricación nacional y por consiguiente deben surtir un proceso de fabricación, despacho, trámites de importación, nacionalización, alistamiento, transporte, etc.

De otra parte, el tiempo de entrega tan limitado no contempla que aún si se intentare llevar a cabo la importación vía transporte aéreo, es necesario mencionar que el mismo se tarda como mínimo quince (15) días, sin contar con la semana precedente para el embarque y la semana posterior a la llegada para la nacionalización, lo que excluiría de suyo el tiempo de transporte terrestre a la sede del Hospital, ello prescindiendo también del término para llevar a cabo la instalación, puesta en marcha y capacitación en el uso de los equipos cuyo tiempo adicional se contempla en mínimo una (1) semana más, así las cosas no es caprichoso de nuestra Compañía llevar a cabo esta respetuosa solicitud, solicitamos que los factores antes mencionados se tengan en cuenta para garantizar el principio de pluralidad de oferentes y además para

morigerar los efectos de un posible incumplimiento ante la estrechez del plazo señalado, por lo que solicitamos ampliar el plazo de ejecución y que el mismo sea establecido en 60 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. NUMERAL 3.3.1 REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y PROPUESTA ECONÓMICA.

Para la verificación de la capacidad financiera los oferentes deberán allegar Registro único de proponentes en firme y actualizado, en caso de consorcios o uniones temporales el RUP debe ser presentado por cada uno de los integrantes, con el lleno de los requisitos exigidos en estos pliegos de condiciones.

Su verificación se realizará de manera independiente para cada uno de los integrantes de las figuras asociativas.

Se deberá cumplir con los índices financieros que se enuncian a continuación: ...

OBSERVACIÓN: Solicitamos a la entidad que la evaluación de los indicadores financieros se realice con la información financiera teniendo en cuenta el mejor año fiscal de los últimos tres (3) años, que se reflejen en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 579 de 2021.

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Con el objetivo de permitir una amplia participación siguiendo los postulados recomendados y sugeridos en la legislación colombiana para este tipo de procesos evitando limitaciones de participación sin detrimento en la compra de tecnología de última generación a continuación presentamos respetuosamente las siguientes solicitudes de modificación.

MÁQUINA DE ANESTESIA: Dentro de las características técnicas requeridas para este equipo se encuentran:

CARACTERÍSTICA: modos de ventilación: espontaneo, vcv, pcv, simv-vg, cpap/ps, aprv

OBSERVACIÓN: Solicitamos a la Entidad que los modos ventilatorios simv -vg y aprv sean requeridos como opcionales, en razón a que su función es sostener y generar atrapamiento alveolar para pacientes que requieren ventilación de larga duración (pacientes con ventilación mecánica en UCI), su efectividad depende la ventilación espontanea lo cual NO es usual en pacientes sedados (procedimientos quirúrgicos). Teniendo en cuenta que la función de la maquina no es realizar ventilación mecánica permanente en los modos señalados, por lo que con las razones expuestas anteriormente ratificamos nuestra solicitud para que sean requeridos como opcionales.

CARACTERÍSTICA: MONITORIZACIÓN: relación: EPEEP, entre otros) en pantalla a color mínimo de 15 pulgadas.

OBSERVACIÓN: Solicitamos a la Entidad que en la monitorización de EPEEP (Excessive Positive end-Expiratory Pressure) sea requerido como opcional en razón a que este parámetro de monitorización es requerido en pacientes ubicados en UCI y muy inusual para la utilización de monitoreo en máquinas de anestesia; el requerir las máquinas con esta característica limita la participación de oferentes.

LÁMPARA CIELÍTICA: Dentro de las características técnicas requeridas para este equipo se encuentran:



CARACTERÍSTICA: Diámetro del campo iluminado a 1 metro de distancia > 200mm.

OBSERVACIÓN: Solicitamos a la Entidad se amplíe el rango de profundidad de volumen de luz entre 800 a 1200 mm o mayor; este rango de volumen permite una correcta y adecuada visualización de todo tipo de color durante los procedimientos en cirugía sin generación de sombras.

CAMILLA DE RECUPERACIÓN: Dentro de las características técnicas requeridas para este equipo se encuentran:

CARACTERÍSTICA: Variación de altura por pedal

OBSERVACIÓN: Solicitamos a la Entidad permita que la variación de altura se pueda realizar por pedal o por control de mano.

ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA POR VAPOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO: Dentro de las características técnicas requeridas para este equipo se encuentran:

CARACTERÍSTICA: Capacidad mínima del consumible en 12 ciclos

OBSERVACIÓN: Solicitamos a la Entidad que el requerimiento capacidad del consumible sea por uni-dosis y/o consumibles de hasta 12 ciclos con lo cual se permite participación de tecnología de alto desempeño que requiere dosis / ciclo.

CARACTERÍSTICA: Posibilidad de ciclos rápidos.

OBSERVACIÓN: La tecnología de esterilización determina un tiempo único de esterilización por lo cual según determine cada fabricante, por lo que solicitamos a la Entidad que esta característica de ciclos rápidos se requerido como opcional.

CARACTERÍSTICA: Sin necesidad de preinstalación.

OBSERVACIÓN: Con el fin de garantizar técnicamente la correcta funcionalidad del Esterilizador y garantizar la seguridad no solo de los usuarios sino de todo el personal de la entidad, solicitamos a la Entidad que conforme al equipo a ofertar se establezca que para la correcta y adecuada instalación y funcionalidad del equipo se realice el estudio e informar si se requieren adecuaciones de preinstalación en el sitio donde se ubicará el equipo.

Agradecemos sean tenidas en cuenta nuestras observaciones, para permitir al **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E. DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - MUNICIPIO DE HONDA**, seleccionar el mejor equipo entre varios oferentes al permitir pluralidad de ofertas.

Cordialmente,



JORGE ALONSO SALAZAR LOPERA
C.C. · 71.788.161 de Medellín
Representante Legal QUIRURGIL S.A.S.
e-mail: marylucy.caldas@quirurgil.com

RESPUESTA.

La convocante, confirma la postura de imposibilidad de variar las condiciones técnicas de los equipos requeridos. Y también las respuestas dadas con antelación, frente a las mismas observaciones recibidas por otros interesados.

Presentada por ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS

The screenshot shows a web interface with a navigation bar at the top containing 'Procesos', 'Contratos', 'Proveedores', 'Mis procesos', and 'Menú'. Below the navigation bar, there is a breadcrumb trail: 'Inicio' - 'Detalle de mensajes' - 'Detalle de mensajes' - 'Detalles del mensaje'. A 'Volver' button is visible. The main content area is titled 'Detalles de mensaje' and contains the following information:

- Referencia interna: 001-2023
- Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO Y ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E S
- De: ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS
- Usuario: fernando huamanchuma quinz
- Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (19/11/2023 11:28:22 AM) (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
- Referencia del mensaje: CO1.MSQ.5382720
- Tipo de mensaje: General
- Asunto: observaciones ultra schall

Below this information, there is a section titled 'Texto de mensaje' which contains the following text:

cordial saludo,

de acuerdo con el pliego de condiciones se envían las siguientes observaciones:

- ampliar el plazo de ejecución hasta 30 de diciembre de 2023 y con opción de prorrogar el contrato, teniendo en cuenta que los equipos no se encuentran en stock y se deben importar y nacionalizar.
- permitir la presentación de ofertas parciales y/o por ítem.
- permitir una modificación de indicadores para las empresas miopyme:

liquidez mayor o igual a 2

endeudamiento menor o igual a 67%

rentabilidad de patrimonio mayor o igual a 20%

rentabilidad de activo mayor o igual a 10%

etc.

USC

RESPUESTA.

La convocante, confirma la postura de no acceder a modificar el plazo de ejecución,, no recibir ofertas parciales y mantener los índices financieros establecidos, conforme lo expuesto en este documento de respuestas.

Presentada por ACCESORIOS & EQUIPO BIOMEDICO SAS

RESPUESTA.

La convocante, confirma las respuestas otorgadas con antelación frente al aspecto financiero.

Presentada por ET SERVICES SAS se anexa el documento PDF remitido por ellos.

The screenshot displays a web interface for viewing a message. At the top, there is a navigation bar with tabs for 'Procesos', 'Consultas', 'Privilegios', 'Mi proceso', and 'Mensajes'. The 'Mensajes' tab is active, showing a dropdown menu with '0 de 0' items. Below the navigation bar, the breadcrumb trail reads 'Inicio > Mensajes de mensajes > Mensajes de mensajes > Detalles del mensaje'. A 'Volver' button is located on the left. The main content area is titled 'Detalles de mensaje' and contains the following information:

- Referencia interna:** 001-2023
- Descripción del proceso:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANO Y ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA S.S.
- De:** ET SERVICES SAS
- Usuario:** EDUARDO GERARDO CASTILLO ESPINOSA
- Fecha:** 18 horas de tiempo transcurrido (18:00:00) el 18/07/2023 (Según Zona Local)
- Referencia del mensaje:** CCI-MSE-5305761
- Tipo de mensaje:** General
- Asunto:** OBSERVACIONES AL PROCESO No. 001 de 2023

Below the message details, there is a table of attachments:

Documento	Nombre del documento
Observaciones Fiebre de Convocatoria No. 001 de 2023.pdf	Observaciones Fiebre de Convocatoria No. 001 de 2023.pdf

The 'Texto de mensaje' section is currently empty, showing only the text 'Buenos días:' and 'Respetados señores:'.

At the bottom of the page, the text 'ET SERVICES S.A.S' is visible.

Bogotá, 5 de octubre de 2023

Sr(s)
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E
Honda, Tolima

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2023.

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO Y ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.”.

Por medio de la presente, YO, Eduard Gerlein Castillo Espinosa, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.725.153 de la ciudad de Neiva, y en calidad de Representante Legal de ET SERVICES S.A.S, identificada con NIT.: 900346138-8, me permito respetuosamente formular las siguientes observaciones relacionadas al proceso en cuestión.

Observaciones técnicas

Máquina de anestesia

- (1) Solicitamos amablemente que la característica “MODOS DE VENTILACIÓN Controlado por un microprocesador y con accionado neumático, mínimo ventilación manual, espontaneo, vcv, pcv, simv-vg, cpap/ps, aprv” sea modificada de la siguiente manera “MODOS DE VENTILACIÓN Controlado por un microprocesador y con accionado neumático, mínimo ventilación manual, espontaneo, vcv, pcv, simv-vg, cpap/ps, aprv **y/o prvc**”. Lo anterior se sugiere debido a que, además de permitir la pluralidad de oferentes, el principio de funcionamiento de control (bi-level) y parámetros ventilatorios de ambos modos son los mismos, dicho de otro manera, el modo aprv es un modo prvc con relación inspiración/espiración invertida.
- (2) Solicitamos amablemente aclarar las características “...pantalla a color mínimo de 15 pulgadas” y “VISUALIZACIÓN Pantalla de Visualización tipo LCD de mínimo 12”. Lo anterior debido a que no queda claro si la entidad requiere la pantalla de visualización de 12 o 15 pulgadas. Se sugiere a la entidad establecer como tamaño mínimo una pantalla de 12 pulgadas, debido a que es un tamaño idóneo para la visualización de parámetros desde diversos ángulos por parte del médico y personal de enfermería, a la vez que promueve la pluralidad de oferentes.
- (3) Solicitamos amablemente que la característica “...Volumen corriente o tidal con rango entre 10 a 1400 ml” sea modificada de la siguiente manera “...Volumen corriente o tidal con rango de **15ml o menor a 1400 ml o mayor**”. Lo anterior con la finalidad de permitir la pluralidad de oferentes, sin modificar el rango de pacientes aplicables (neonatos, pediátricos y adultos) con el VT sugerido.
- (4) Solicitamos amablemente que la característica “Presión positiva espiratoria final (PEEP) mínimo de 0 a 20cm H2O t 0.5 mínimo” sea modificada de la siguiente manera “Presión positiva espiratoria final (PEEP) mínimo de **OFF (0), 3 o menor a 20cmH2O o mayor**”. Lo anterior se sugiere con la finalidad de permitir la pluralidad de oferentes, asimismo, es una modificación que no afecta en absoluto el uso previsto de la técnica mecánica PEEP, que, en definitiva, es impedir el colapso de los alveolos y mejorar la oxigenación. De igual manera, solicitamos aclarar a qué hace referencia la entidad con “...t 0.5 mínimo”, si es un margen de tolerancia, o el paso/incremento; para evitar malas interpretaciones, sugerimos suprimir esa parte de la característica, de la manera que está sugerida abarca un margen de tolerancia suficiente.
- (5) Solicitamos amablemente que la característica “Presión soporte con rango entre 0 – 60 cmH2O 0.5 mínimo” sea modificada de la siguiente manera “Presión soporte con rango de **5 o menor a 50 cmH2O o mayor**”. Lo anterior con la finalidad de permitir la pluralidad de oferentes, asimismo, es una modificación que no afecta en absoluto el uso previsto de la ventilación con presiónsoporte, el cual es disminuir la frecuencia respiratoria y aumentar el volumen circulante. De igual manera, solicitamos aclarar a qué hace referencia la entidad con “...0.5 mínimo”, si es un margen de tolerancia, o el paso/incremento; para evitar malas interpretaciones, sugerimos suprimir esa parte de la característica, de la manera que está sugerida abarca un margen de tolerancia suficiente.

Redología Alemana
www.etservicessas.com
compras@etservicessas.com
Celular: 315 571 67 57
311 639 01 23
317 640 61 20
57 5 249 85 83
57 1 780 26 12
PBX:

- (6) Solicitamos amablemente que la característica “Sensibilidad por flujo o presión (Trigger) de 0,2-15 L/min \pm 0.5 mínimo” sea modificada de la siguiente manera “Sensibilidad por flujo (Trigger) de **1 o menor** a 15 L/min **o mayor**”. Lo anterior, con la finalidad de promover la pluralidad de oferentes, asimismo, el trigger por flujo es el que se mide en L/min, el de presión es en cmH₂O. De igual manera, el rango sugerido no afecta la finalidad prevista del disparo por flujo y su principio de funcionamiento, en el cual el esfuerzo respiratorio del paciente origina un flujo inspiratorio, iniciándose la ventilación, en otras palabras, es un esfuerzo que debe realizar el paciente para abrir la válvula inspiratoria del ventilador para que este le suministre un flujo inspiratorio de gas fresco.

Camilla de recuperación

- (1) Solicitamos amablemente que la característica “Movimientos eléctricos con control de mano” sea modificada y ampliada de la siguiente manera “Movimientos eléctricos con control de mano **o mediante bombas hidráulicas activadas mediante pedales y/o resortes de aire**”. Lo anterior con la finalidad de permitir la pluralidad de oferentes, dado que este tipo de camillas por lo regular se controlan directamente en el equipo y no por control remoto, lo anterior no afecta en absoluto la funcionalidad del equipo ni la seguridad del paciente.
- (2) Solicitamos amablemente que la característica “Con freno individual. 4 pedales de dirección/freno” sea modificada de la siguiente manera “Con freno individual **o pedal de freno de bloqueo central. Mínimo 2 pedales de dirección y 1 rueda direccional**”. Lo anterior con la finalidad de promover la pluralidad de oferentes, asimismo, si bien son distintos sistemas de frenado, ambos (individual y central) son totalmente estandarizados internacionalmente; por su parte, al contar con mínimo dos pedales direccionales y una rueda de dirección se nivela la necesidad de contar con 4 pedales de dirección, debido a que en ese caso solicitan dicha cantidad por no contar con rueda direccional.
- (3) Solicitamos amablemente que la característica “Carga segura de trabajo mínimo 300 kg” sea modificada de la siguiente manera “Carga segura de trabajo mínimo **250 kg**”. Con la finalidad de promover la pluralidad de oferentes, debido a que el peso requerido inicialmente es propio de ciertas marcas en el mercado, mientras que el peso sugerido es más estandarizado, de igual manera garantizando la seguridad del paciente, y abarcando pacientes con obesidad mórbida; además de abarcar un amplio rango en cuanto a las características corporales de la población objeto del dispositivo médico en cuestión (camilla de recuperación).

Mesa de cirugía

- (1) Solicitamos amablemente que la característica “Desplazamiento longitudinal de pies para ginecología y urología” sea ampliada de la siguiente manera “Desplazamiento longitudinal de pies para ginecología y urología **o que la sección de piernas sea abatible**”. Lo anterior, debido a que existen accesorios específicos para ginecología y/o urología (estribos, etc), que la gran mayoría de mesas quirúrgicas incluyen de manera estándar o que se pueden solicitar de manera adicional.

Esterilizador a baja temperatura por vapor de peróxido de hidrógeno

- (1) Solicitamos amablemente que la característica “Pantalla táctil a color mínimo de 7 pulgadas” sea modificada de la siguiente manera “Pantalla táctil a color **o full hd**”. Lo anterior con la finalidad de promover la pluralidad de oferentes, suprimiendo las pulgadas, dado que en este tipo de equipos, con la clara visualización de la temperatura de esterilización y el ciclo es suficiente, más allá si táctil o full hd el tipo de tecnología.

Indicadores financieros

Solicitamos amablemente a la entidad que la evaluación financiera se realice conforme a lo estipulado en el decreto 579 de 2021 y el decreto 1041 de 2022 para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica del país.



Tiempo de entrega

Teniendo en cuenta los principios de la contratación pública y buscando una mayor pluralidad y participación en una contratación transparente y de manera objetiva. Solicitamos respetuosamente ampliar el tiempo de ejecución a 90 días, toda vez que los equipos requeridos deben ser importados, nacionalizados y el tiempo de ejecución señalado por la entidad es muy corto para dicho proceso.

Cordialmente,



Eduard Gerlein Castillo Espinosa
Representante Legal ET Services
S.A.S
C.C N°.: 7.725.153 de Neiva
NIT ET Services S.A.S.: 900346138-8
Dirección 1: Calle 59A Sur # 74 – 61 BOGOTÁ
D.C. Cel (s): 3115995009 – 3116390123
E-mail: eduard.castillo@etservicessas.com

ET SERVICES
INGENIERÍA BIOMÉDICA

¡Juntos Logramos más!

OBSERVACIONES INDICADORES FINANCIEROS

Una Liquidez Mayor o igual a 3,5 y un nivel de Endeudamiento Menor o igual a 0,35, es totalmente desfazado para este tipo de proceso, las empresas del Sector de Equipos Biomédicos manejamos otro tipo de Indicadores según la información y de acuerdo al análisis realizado con información otorgada por la superintendencia de sociedades a través de la herramienta SIIS, se estudió el mercado potencial en relación con los procesos de SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS y arroja un promedio para el INDICADOR DE LIQUIDEZ Mayor o igual a 2.4 y para el nivel de Endeudamiento arrojo un Indicador Menor o Igual al 60%; es por eso que el cumplimiento de los indicadores según lo publicado y exigido por el Hospital SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E. DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO

DE HONDA, podría generar alarmas en el sentido de que el proceso se esté direccionando ha algún proponente en particular.

Por lo que se hace necesario que la entidad publique en el estudio del sector las empresas consultadas en el SIREM -SIIS y de las cuales una vez realizado el análisis arrojo dicho indicador; pues como bien lo dice el Manual de Requisitos Habilitantes "**La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes**". Pues deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

Por lo tanto, le solicito a la entidad establecer un indicador más acorde con la realidad de este sector; para el presente proceso un INDICADOR DE LIQUIDEZ Mayor o igual a 2.4 y para el nivel de Endeudamiento un Indicador Menor o Igual 60%;

Favor publicar el análisis del sector en lo relacionado con los indicadores financieros y Capacidad organizacional y las empresas consultadas y sobre las cuales se hizo el estudio para arrojar los indicadores que la entidad plasmo en el análisis del Financiero y pliego de condiciones.

Ahora bien, una vez Revisado los documentos del proceso y de acuerdo con la cuantía del proceso se desconoce los Estudios Previos, el Análisis del Sector y Mercado; Lo anterior genera incertidumbre sobre el conocimiento que sobre el tema puedan tener las personas que la entidad designa para estructurar este tipo de proceso.

Por lo anterior se requiere que se haga claridad al respecto; Así mismo invito a la entidad consultar procesos similares adelantados por varias entidades del estado donde se han adquirido Equipos Biomédicos en el mismo Departamento del Tolima en la Presente Vigencia, Tales Como Los Hospitales de Herveo, Purificación y Prado Tolima y se dará cuenta que los indicadores exigidos para el Nivel de Endeudamiento y Liquidez están desfazados y presuntamente se pretende direccionar el proceso a un proponente en particular.

Ahora bien invito a la entidad que consulte la última versión del Manual de requisitos habilitantes el cual les indicara y ayudara a calcular unos verdaderos indicadores financieros y de capacidad organizacional.

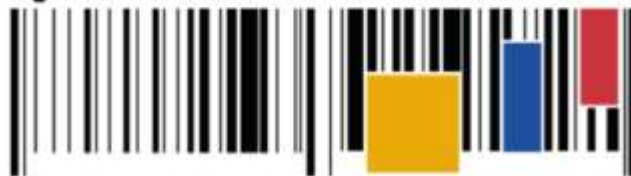
MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

RHPC - Versión 2 del 30 de junio de 2022

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

IV Capacidad Financiera

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en https://www.colombiacompra.gov.co/sites/occe_publico/files/occe_documents/occe_guia_elaboracion_estudios.pdf).

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

A. Indicadores de capacidad financiera

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1062 de 2015 son:

- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo. Por ejemplo, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para este índice, el cual debe ser adecuado y proporcional para el Proceso de Contratación.

MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Versión 02 del 30 de junio de 2022
Página 25 de 41



La Entidad Estatal debe establecer el límite apropiado de los indicadores teniendo en cuenta el tamaño de la muestra (número de datos de la muestra), pues de este depende la calidad del análisis de la información.

A mayor tamaño de la muestra, aumenta la confianza en las conclusiones del análisis, porque ella comprende una mejor representación del comportamiento del sector. Cuando la muestra incorpora pocos datos, cabe la posibilidad de que los recogidos parezcan típicos⁸, cuando realmente no lo son. No obstante, incluso en muestras de mayor tamaño, pueden existir datos atípicos⁹, los cuales eventualmente distorsionan el estudio.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

Una vez la Entidad Estatal establezca el valor que resulte del análisis gráfico y estadístico, debe validar el límite de acuerdo con lo mencionado en la sección I.B de este Manual.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo lo evaluará cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática.

Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y, por ende, no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este evento, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

Ejemplo:

La Entidad Estatal cuenta con información financiera de 15 potenciales oferentes. La siguiente tabla presenta el índice de endeudamiento de cada uno de ellos:

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
68
55

⁸ Un dato típico es aquel que es numéricamente cercano a la mayoría de los datos de la muestra.

⁹ Un dato atípico es aquel numéricamente distante de la mayoría de los datos de la muestra.



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57) 795 6600 • Carretera 7 No. 26 - 20 Pto 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

Código de documento: CCE-EICP-MA-04

MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Versión 02 del 30 de junio de 2022
Página 26 de 41



ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
47
50
92
56
60
49
29
26
80
53
98
52
61

Para tener una idea del comportamiento del índice de endeudamiento de la muestra del sector, la Entidad Estatal procede a construir el gráfico tallo-hoja para ver la concentración de los datos:

1. Definición del tallo y hoja: para este ejemplo, el tallo corresponde al primer dígito del índice de endeudamiento. La hoja al segundo dígito del número.
2. Orden de los valores: los tallos deben ser organizados verticalmente en orden creciente y se enumeran las hojas correspondientes a cada tallo en sentido horizontal de menor a mayor.

TALLO	HOJAS
0	
1	
2	69
3	
4	79
5	02356
6	018
7	
8	0
9	28
10	

El gráfico anterior permite a la Entidad Estatal observar la concentración de los datos delimitando los valores más y menos frecuentes.



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

Código de documento: CCE-EICP-MA-04

MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Versión 02 del 30 de junio de 2022
Página 27 de 41



Los menos frecuentes son los ubicados en los extremos del gráfico y corresponden a aquellos proveedores que tienen un bajo o alto índice de endeudamiento (20 %-29 % y 90 %-99 %). Los más frecuentes se evidencian en el pico del gráfico y comprenden los proveedores que tienen un índice de endeudamiento entre el 50 % y el 59 %. Este último representa el rango donde se encuentra la mayoría de los datos.

Es importante recalcar que el número de datos de la muestra incide significativamente en la calidad del análisis que se efectúe, pues a más información mejor es la representación del comportamiento de la variable objeto de estudio. Si la muestra comprende pocos datos la Entidad Estatal no puede reconocer si alguno de ellos corresponde a un valor atípico o a uno que se comporta como el promedio.

El anterior gráfico permite concluir que la mayoría de los posibles oferentes tienen un índice de endeudamiento entre el 40 % y el 60 %. Adicionalmente, hay potenciales proveedores con índices de endeudamiento altos y bajos tanto en el extremo superior como en el inferior.

El cálculo estadístico brinda una fuente adicional para analizar el comportamiento del indicador de endeudamiento en el sector. La siguiente tabla presenta las medidas calculadas para este ejercicio¹⁰:

Promedio	58%
Desviación Estándar	19%

Es posible concluir que la desviación de los datos es bastante alta en comparación con el promedio debido a la distorsión que generan los datos extremos.

La distorsión generada por los datos extremos puede llegar a afectar el análisis del índice de endeudamiento de la muestra. Para corregir lo anterior es conveniente el uso de la media podada¹¹ para minimizar el impacto de los datos atípicos.

En el ejemplo, la Entidad Estatal define un $\alpha=10\%$ lo cual implica podar 20 % de los datos (10 % en cada extremo). Para calcular el número de observaciones que es necesario eliminar, se debe multiplicar α por el tamaño de la muestra lo cual resulta en 1,5 observaciones (15 observaciones $\times 10\%$). Como es indispensable determinar un número entero de datos, se define redondear hacia arriba [1,5--2].

Con base en lo anterior, el tamaño de la muestra para el cálculo de la media podada es de 11 datos, donde los 2 datos con índices de endeudamiento más bajos y los 2 con

¹⁰ Ver el Anexo 1 de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector.
¹¹ Ibidem.

MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Versión 02 del 30 de junio de 2022
Página 28 de 41



índices de endeudamiento más altos fueron descartados. A continuación, el gráfico tallo-hoja construido a partir de la nueva muestra:

3	
4	79
5	02356
6	018
7	
8	

Respecto a la nueva muestra, las medidas calculadas son:

Media Podada	57%
Desviación Estándar	10%

La anterior información permite concluir que la media podada sirve para disminuir la dispersión [desviación estándar] de la muestra. En el primer escenario, la desviación estándar era de 19 %. En la actual, la desviación estándar disminuyó a 10 %.

Por otra parte, la gran mayoría de las empresas tienen índices de endeudamiento que se encuentran a menos de una desviación estándar de la media, es decir, entre el 47 % y el 67 %.

La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual le corresponde encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad, forma de pago, naturaleza y valor del contrato.

El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado es de 70 % teniendo en cuenta que (i) 67 % es el límite superior de la media podada más la desviación estándar y (ii) la muestra por su tamaño no representa la población total de proveedores.

Este valor permite tener un referente exclusivamente sectorial para validar el límite a incluir en el Proceso de Contratación. No obstante, si en el análisis de la naturaleza del contrato se determina que el índice de endeudamiento no es un factor que incide significativamente en el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del acuerdo de voluntades, puede flexibilizarlo aún más, es decir, fijar un límite mayor. Por ejemplo, la Entidad Estatal puede sumar nuevamente la desviación estándar y, en este

RELACION DE PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE HERVEO TOLIMA

Número del proceso **MENOR CUANTIA - CONVOCATORIA PUBLICA No 001_2023**

título **COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE HERVEO TOLIMA"**

LINK DEL PROCESO

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4910504&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniquelIdentifier%3dCO1.OPDOS.18416199&prevCtxLbl=Oportunidades>

INDICADOR SOLICITADO

SOPORTE TECNICO DE INDICADORES FINANCIEROS

ANALISIS PREVIO: Para el análisis de los siguientes indicadores financieros correspondiente al objeto contractual del **PROCESO DE MENOR CUANTÍA – CONVOCATORIA No.001 -2023** Objeto: **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE HERVEO TOLIMA"**, se tuvo en cuenta las siguientes actividades económicas con su respectivo código CIUU. A continuación, se describen las actividades económicas, las cuales serán objeto de análisis para los correspondientes indicadores financieros:

LIQUIDEZ	NIVEL ENDEUDAMIENTO	DE	RCI	RENTABILIDAD PATRIMONIO	DEL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Mayor o igual a 3,0	Menor o igual a 0,60		Mayor o igual a 10	Mayor o igual a 0,30		Mayor o igual a 0,20

De acuerdo con lo anterior, se sugiere establecer dentro de la justificación de oportunidad y conveniencia lo siguiente: **ANALISIS FINANCIERO:** El HOSPITAL SAN ANTONIO E. S. E. HERVEO – TOLIMA, ha realizado el estudio financiero del sector. En este orden de ideas con la información financiera, la cual se verificara en el RUP vigente conforme lo dispone el decreto 1082 del 2015, se ha estructurado las condiciones de experiencia, idoneidad y capacidad financiera que deben cumplir los proponentes interesados en participar en el presente proceso, de conformidad a lo establecido inciso 1 del numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 del 2007 teniendo en cuenta aspectos tales como: El objeto del contrato, el valor del contrato, forma de pago, el plazo de ejecución, lugar de ejecución y

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ESE PRADO

PROCESO: SASI-01-2023

OBJETO: ADQUISICION DE DIVERSOS EQUIPOS BIOMEDICOS PARA BENEFICIO DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ESE DE PRADO - TOLIMA, CON OCASIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2063 DEL 13 DE JUNIO DEL 2023

LINK DE PROCESO

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4896518&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniquelidentifier%3dCO1.OPDOS.18393289&prevCtxLbl=Oportunidades>



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E
PRADO – TOLIMA
NIT: 890.701.490-3



MODIFICACION No. 2 REQUISITOS FINANCIEROS:

En el artículo 3.5.2.1. se establecieron unos índices financieros que con ocasión a unas observaciones precisas, junto a un reanálisis se concreta que los exigidos serán los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	MAYOR O IGUAL A 1,5
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	MENOR O IGUAL AL 60%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	MAYOR O IGUAL A 3,66
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{TOTAL PATRIMONIO}}$	MAYOR O IGUAL A 0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	MAYOR O IGUAL A 0,16

Así que los porcentajes y los índices son los únicos que se alteran, pero ya todo lo demás señalado en este artículo seguirá en operatividad.

Ya para todos los demás clausulados, el pliego de condiciones seguirá vigente e incólume, por lo que se cargará un nuevo pliego, en tanto solo sufrió dos variaciones que no afecta en nada a su esencia, por lo que para el momento de la verificación de los requisitos habilitantes, se tendrá que analizar y revisar el pliego de condiciones definitivo, más lo aquí pactado.

NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E DE PURIFICACIÓN TOLIMA

Número del proceso IPMC-03-2023

Título ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E DE PURIFICACIÓN TOLIMA EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4420DE 2022 CELEBRADO CON LA GOBERNACION DEL TOLIM

Link del proceso

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4338659&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.w.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniquelIdentifier%3dCO1.OPDOS.16824837&prevCtxLb=Oportunidades>

INDICADOR SOLICITADO

NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E		
PURIFICACION - TOLIMA NIT. 890.701.353-2		
El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el R.U.P.		
Tabla; Indicadores de capacidad financiera.		
Indicador	Índice requerido	
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,7	
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 60%	
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0	
NOTA: La información financiera será revisada por el Hospital de conformidad al corte financiero de 31 de diciembre de 2021, única y exclusivamente con la información que repose en el R.U.P. cuando esta ha sido objeto de verificación por parte de la respectiva Cámara de Comercio y se encuentre en Firme.		
	10.5 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER ORGANIZACIONAL	
	El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.	
Indicador	Índice requerido	
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,1%	
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,1%	
Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir con capacidad financiera en su constitución conjunta.		

En ese orden de ideas respetuosamente le solicito a la entidad paragarantizar la pluralidad de oferentes modificar y exigir unos indicadores

financieros más acorde a la realidad del Sector; así mismo le solicito publicar el estudio del sector realizado donde justifica los indicadores exigidos.

CODIFICACION UNSPSC

EXPERIENCIA

Le solicito a la entidad ingresar los siguientes códigos los cuales tiene relación directa con los equipos adquirir y exigir como mínimo 3 códigos en cada contrato que se pretenda acreditar como experiencia

MONITOR DE SIGNOS VITALES: CODIGO 42181900 CAMILLA DE

RECUPERACION: CODIGO 42171600 LAMPARA CIELITICA:

CODIGO 42182600 ELECTROBISTURI: CODIGO: 42291600

Así mismo Con relación a la experiencia especifica la entidad debe establecer que para el caso de certificaciones celebrados con personas de derecho privado se deba anexar a la misma: Copia del Contrato, Factura o documento equivalente según DIAN, Acta de liquidación o acta de entrega a satisfacción donde se pueda verificar su objeto, plazo y valor; esto con el fin de evitar la simulación de certificaciones de contratos.

Atte

NORBEEY LIZARAZO CUBILLOS

INTERESADO.

RESPUESTA.

La convocante, confirma que se rige en el tema de contratación por su propio estatuto tal y como se ha indicado en la parte normativa invocada en la convocatoria, y para ello igualmente se adjuntará en el SECOP, el estudio previo del proceso.



ANGELA MARLEN SALGUERO RAMÍREZ
Profesional Contratista Planeación y Calidad



YENNY LORENA ESPITIA VARGAS
Profesional Universitario Talento Humano y Contratación



SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE
Asesora jurídica externa